

Juan Antonio de Lando y Patiño que para
día doce de octubre deste año hará tomado posesión
de este empleo, y no haciendolo desde luego quedará
vaco y se me Conduzca para boluex de Proveedor
sin hazerle otro Aperturamiento alguno, y desde
tráulo se hade tomar la Paron en la Contaduría
General de la Distribucion de mi Real Hacienda,
donde esva Incorporada la del Verdadero General
de Merced. Y declaro que de esva Pagado el
Derecho de la media Anata. Dada en San Ldefon
so a treynta y Dno de Agosto de mill Setecientos
y treynta y seis = Yo el Rey = El Obispo,
de Malaga: Don Huaro de Castilla = Don
Juan Blasco de Oroco = Lo Don Lorenzo de Pi
uanco Angulo: Secretaria del Rey nuestro Se
nor la Hire Escriua por su Mandado = Nos
otxada Don Juan Antonio Romero = Chienencia
de Chariz Mayor Don Juan Antonio
Romero = Chome Paron de la = D. M.

